Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES N° 050/2019

A : Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

DE : Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ,** Director Interino
Dirección de Contrataciones

REF.: CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 007/2020 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357.

ANTECEDENTES

- El Contrato Nº 00007/2020 de fecha 14 (catorce) de febrero de 2020, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones con otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, suscrito con CREANDO PY S.A., en el marco LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357;

- El Código de Contratación Nº CO-28001-20-186739, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor CREANDO PY S.A. por la suma de Gs. 165.150.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil) IVA incluido;

- La Resolución N° 1721/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357;

- La Resolución N° 0515/2018 de fecha 05 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE DESIGNA FISCAL DE OBRAS DEL A PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357

- El Acta de Inicio de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 01 de diciembre para dar inicio en fecha 04 de diciembre de 2020;

- La Nota DC N° 408/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se solicita la conformidad de la firma CREANDO PY S.A. para realizar MODIFICACION DEL CONTRATO N° 007/2020, ID 360.357, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en la cual da su parecer favorable, para realizar dicha modificación;

- El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas 07/2020 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN publicado en fecha 6 de noviembre de 2019, aprobado por Resolución DNCP N° 2015;

- El Art. 62° de la Ley 2.051/03 de "Convenios modificatorios en obras públicas;

- El Decretos 21.909/03, que reglamentan la aplicación de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

- El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

- El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";
- La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EVALUACIÓN

La Dirección de Contrataciones en base al análisis del Art. 62° de la Ley 2051/03 Convenios modificatorios en obras públicas, el Art. 85º del Decreto Reglamentario Convenios modificatorios en obras públicas. Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 62º de la Ley" realiza las siguientes consideraciones:

1- La vigencia del mencionado Contrato es hasta el cumplimiento total y el saldo del CÓDIGO DE CONTRATACIÓN CO-28001-20-186739 es de Gs. 165.150.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil) IVA Incluido. En este punto cabe destacar que el Art. 62º establece dicho requisito para la modificatorios en obras públicas, a **CAUSA DE TÉCNICAS PRESENTADAS DURANTE SU EJECUCIÓN** siendo indispensables la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

2- La vigencia de la Póliza de Cumplimiento de Contrato de Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros que cubre el 10% del Contrato con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2020.

3- **El Punto 5 del Convenio Nº 007/2020 de fecha 14 de febrero de 2020.**

Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel acrílico con soporte TIPO 1	UNI	UNI	7	7.500.000	52.500.000
2	Cartel acrílico con soporte TIPO 2 nomenclatura y sentido de calles para esquinas	UNI	UNI	30	600.000	18.000.000
3	Cartel acrílico con soporte TIPO 3	UNI	UNI	10	465.000	4.650.000
4	Servicio de pintura de calles	ml	Ml	3.000	30.000	90.000.000
Precio Total						165.150.000

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

MODIFICADO El Punto 5 del Convenio Nº 007/2020 de fecha 14 de febrero de 2020

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DEBE DECIR

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel acrílico con soporte TIPO 1	UNI	UNI	11	7.500.000	82.500.000
2	Cartel acrílico con soporte TIPO 2 nomenclatura y sentido de calles para esquinas	UNI	UNI	10	600.000	6.000.000
3	Cartel acrílico con soporte TIPO 3	UNI	UNI	49	465.000	22.785.000
4	Servicio de pintura de calles	ml	Ml	1.795,5	30.000	53.865.000
Precio Total						165.150.000

El mismo análisis revela cambios en las cantidades descritas más arriba y mantiene los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio.

Cabe destacar que no se excede el valor del 20% veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

CONCLUSIONES

En base a los antecedentes señalados se recomienda realizar el Convenios modificatorios en obras públicas DEL CONTRATO N° 00007/2020, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con otorgamiento de la recepción definitiva, conforme a lo expresado en el Art. 62º de la Ley 2051/03 y demás disposiciones concordantes.

Todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato, quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho.

La firma Proveedora deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme a lo señalado en la Cláusula NUEVE del Contrato N° 007/2020.

Es mi informe salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA